



Debia bajarse a los contribuyentes al comercio  
la cuota que llevaban de paja y Menisio; pro-  
veia incluírse en el repartim.<sup>to</sup> del presen-  
te año, mediante a que todavia no se habia  
hecho por las muchas dificultades que se presen-  
taban al fin del año

Asi lo decretaron dichos S.<sup>s</sup> firmando el S.<sup>o</sup> Presid.<sup>te</sup>  
y Prot.<sup>o</sup> del Comen. de que certifico =

Inigo Arce  
Joaquín Larrea  
y Sevilla

Nota. Queda remitido el oficio prevenido en el acuer-  
do ant.<sup>o</sup> al S.<sup>o</sup> Prot.<sup>o</sup> & N.<sup>o</sup> de la Prov.<sup>o</sup> y el que  
se manda al S.<sup>o</sup> Com. de la Aduana p.<sup>a</sup> los  
efectos que se propone el Ayunt.<sup>o</sup> en su acuerdo  
certifico =

Larrea

